

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS				
Nombre de la Empresa		MORELCO UNA EMPRESA DE CUMBRA	Numero de Contrato / Orden de Servicio	3044485- 3044495
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR				
Objeto				
SOLUCIÓN INTEGRAL PARA UN SISTEMA DE GENERACIÓN DE VAPOR Y ENERGIA PARA EL CIERRE DEL CICLO COMBINADO EN TERMOSURIA, PERTENECIENTE A LA GERENCIA DE PROYECTOS HUB LLANOS DE LA VICEPRESIDENCIA DE PROYECTOS Y PERFORACIÓN DE ECOPETROL S.A.				
Descripción General de Actividades				
? Interconexiones Mecánicas, eléctricas e instrumentación y control. ? Obras Civiles ? Procura, montaje y puesta en marcha de Dos (2) Calderas Recuperadoras de Calor. ? Procura, montaje y puesta en marcha de Una (1) Turbina de Vapor. ? Procura, montaje y puesta en marcha de equipos Mecánicos, Eléctricos, Control y Comunicaciones.				
Tiempo de Ejecución				
Etapas de construcción (625 días) a partir de septiembre 2022 aproximadamente				
Fecha Estimada de Inicio				
06/12/2021				
Ubicación de los Trabajos				
Villavicencio				
Canales de Atención del Contratista	Profesional de Gestión Contractual		Líder Técnico	
Rocío Ruiz Palacios, 3134157938 rocio.ruiz@morelco.com.co juan.garzon@morelco.com.co	Geovanna Arias Henao, 313 7919867 geovanna.arias@morelco.com.co		William Andrés Romero	

“La información acá publicada, fue suministrada por **MORELCO UNA EMPRESA DE CUMBRA** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **MORELCO UNA EMPRESA DE CUMBRA** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS									
REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS						RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN			
Bien o Servicio	Unidad de Medida	Total	Empresa	Local	Especificaciones Técnicas / Observaciones	Empresa	NIT	Municipio Empresa	Observaciones
Una grúa telescópica capacidad 350 toneladas certificada con operador y aparejador y aparejos certificados	Global	1	0	1	Los servicios/suministros solicitados serán Por llamado o según requerimiento del proyecto. LOS INTERESADOS favor enviar su intención de oferta al correo: juan.garzon@morelco.com.co y rocio.ruiz@morelco.com.co , juliana.rodriguez@morelco.com.co Alex.conde@morelco.com.co La empresa o propietario debe ser del municipio de Villavicencio, para verificación de este requisito, se solicitará el certificado de residencia al propietario y/o cámara de comercio CONSIDERACIONES MINIMAS DE LA CONVOCATORIA: Requisitos mínimos legales: - Certificado de Existencia y Representación legal renovada 2023 y menos a 30 días de expedición - RUT. (actualizado no mayor a 30 días) - Cédula(s) representante(s) legal. - Certificación bancaria - Presentar brochure actualizado - Las empresas deben estar legalmente constituidas ESPECIFICACION TÉCNICA: *Manual de operación del equipo (original o copia de	Se solicita cierre de la presente Convocatoria. No hubo postulaciones locales		-	Cumplimento técnicamente con el requerimie Se solicita cierre de la presente Convocatoria. No hubo postulaciones locales

“La información acá publicada, fue suministrada por **MORELCO UNA EMPRESA DE CUMBRA** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **MORELCO UNA EMPRESA DE CUMBRA** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

					la original) en el idioma del operador. *Registros de los mantenimientos preventivos y correctivos realizados en los últimos seis (6) meses. *Declaración de importación *Tarjeta de propiedad (sin es nacionalizado) *Póliza todo riesgo (vigente) *Disponer de alarma de retroceso. *Instalación de cintas reflectivas según resolución 1572 de 2019. *Disponer de equipos para atención a emergencias completos (kit ambiental, botiquín de primeros auxilios, extintor mínimo de 20 lbs recarga vigente). Nota: En cumplimiento con lo estipulado en el memorando de reglas locales de la estación, menciona: El ingreso y salida de las estaciones, desde o hacia vías públicas, de maquinaria industrial autopropulsada deberá hacerse sobre cama bajas o planchones, excepto cuando se cumplan los requisitos de los artículos 29 de la resolución 1068 de 2015 Requisitos HSE y Certificados de Gestión: - Deben contar con la certificación del brazo, gancho, aparejos y estabilizadores por un ente avalado por la ONAC. - Se debe contar con el aval de Ecopetrol para las labores en campo Requerimientos del servicio: - Grúa telescópica servicio a todo costo. - Operación por día. - Capacidad 350 ton -				
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS									
					El equipo debe estar avalado por ECP. - Personal debe contar con experiencia certificada y cursos requeridos por Ecopetrol. - El servicio será por llamado -El salario del operador y del aparejador debe aplicar tabla convencional. Se debe garantizar la solicitud y publicación en el Servicio público de Empleo para la contratación del personal. Condiciones del Servicio: Valor todo costo. (Movilización, desmovilización, operador, Tarifa por Stand by, etc) LOCALIZACION: El servicio será en la Estación Termosuria: Km 3 costado derecho después peaje la libertad Vía Vcio – Puerto López Municipio de Villavicencio.				
CONDICIONES COMERCIALES									
Condiciones de pago	45								
Lugar de Radicación de Facturas	facturaproveedores@morelco.com.co.Avenida carrera Novena No. 115-06 Edificio Tierra Firme, Oficina 2602								
Proceso de Radicación	Cada factura al momento de la radicación tanto física como electrónica, deberá contener los siguientes documentos, los cuales al no estar completos son causal de devolución. • Orden de compra (FA-CO-005) y/o servicio (FA-CO-033). • Entrada de Almacén (FO-AL-007), la cual debe estar acorde al valor que se relaciona en la factura. • Para servicios prestados (Formato FA-CO-012 o FA-CO-032 según aplique). • Para compras (remisión con sello y firma de acuerdo con la entrega en Almacén). • RUT (adjuntar en caso de actualización). Para las personas no responsables de IVA. • Declaración de acuerdo con el estatuto tributario, artículo 383 y 388 para la determinación de la retención en la fuente. • Comprobante de pago de la seguridad social presentada en el mes en que fue prestado el servicio y correspondiente al 40% de los ingresos recibidos en el mes inmediatamente anterior (documento que según el decreto 1273 del 23 de julio 2018, aplicará hasta finalizar mayo 2019, sin importar el mes de expedición de la factura). • Para servicios prestados (Formato FA-CO-012).								
Contacto para Facturación	Geovanna Arias Henao – Administradora de Obra 3137919867 - geovanna.arias@morelco.com.co								

“La información acá publicada, fue suministrada por **MORELCO UNA EMPRESA DE CUMBRA** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **MORELCO UNA EMPRESA DE CUMBRA** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES

Fecha de Recibo	21/12/2023
Hora Límite de Recibo de Propuestas	10:00:00
Entrega de Propuestas	rocio.ruiz@morelco.com.co; juliana.rodriguez@morelco.com.co, juan.garzon@morelco.com.co, alex.conde@morelco.com.co
Contacto para Entrega de Propuestas	Celular: 3134157938

OBSERVACIONES

Se solicita cierre de la presente Convocatoria. No hubo postulaciones locales dando cumplimiento técnico de acuerdo con el requerimiento. Proceso insatisfactorio.

? Los bienes y servicios se irán contratando durante el término de la ejecución del contrato y a medida que surja la necesidad.

? Las ofertas deben ser de empresas legalmente constituidas cumplir con la normatividad vigente y requerimientos de Ecopetrol. No se recibirán solicitudes de intermediarios.

? En esta convocatoria se gestionarán el servicio según requerimiento del proyecto.

? Todos los vehículos deben cumplir con la normativa de uso y manejo de vehículos de ECP

? Para ser Proveedor de la empresa Morelco SAS debe cumplir con los requisitos de creación como proveedor.

o Se evaluará la capacidad financiera y trayectoria de los proveedores en el mercado.

o Se debe tener en cuenta los siguientes aspectos:

Requisitos Legales dependiendo el tipo de servicio o producto

Documentos de Constitución y acreditación de la empresa

Factores HSEQ

Capacidad Financiera

Capacidad Operativa

Oferta Económica

Influencia en la zona de contratación

? Para todos los tipos de productos y/o servicios, se debe solicitar junto con la información relacionada para cada uno, la documentación referente al SGSST y Medio Ambiente; lo anterior para verificar el cumplimiento y ejecución de aspectos HSE.

? Los servicios/suministros solicitados serán Por llamado o según requerimiento del proyecto.

“La información acá publicada, fue suministrada por **MORELCO UNA EMPRESA DE CUMBRA** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **MORELCO UNA EMPRESA DE CUMBRA** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”